

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 26 de agosto de 2015.

VISTO:

El exp-unc n° 0042614/2015, por el cual el Dr. Luis Augusto Olmedo solicita la rectificación del acta de promoción n° 00245 de fecha 14/08/2015 de la asignatura Optativa Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;
Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la rectificación del acta de promoción de la asignatura Optativa Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes de la siguiente manera:

- Aramburu, María Victoria DNI 36692575; Cometto Libois, Brenda DNI 36202237; Gonzalez, Lucas Adrián DNI 34013615; Illa Porras, Gustavo Horacio DNI 33236684; Maldonado Paz, Constanza Inés DNI 33535350; Soria, Rodrigo Dionel DNI 35578724 y Techera, Carina Alejandra DNI 30248406, donde dice nota No Promocionó debe decir 8.00 (ocho) puntos.
- Britos, Lucas Emanuel DNI 30965741; Navarro, María Grazia del Valle DNI 35358459 y Villarreal, Selva Florencia DNI 32816853, donde dice nota No Promocionó debe decir 9.00 (nueve) puntos.
- Espinosa, Mariano Agustín DNI 35899165 y Fernández, Santiago Dino DNI 31072370, donde dice nota No Promocionó debe decir 7.00 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 417
N/I